17 DEL MES DE NOVIEMBRE 2015

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER

EN EL MUNICIPIO DE YECUATLA, DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS, CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE, DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES C.C. ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROF. ANICETO LAGUNES MARCIANO SINDICO MUNICIPAL; ENEDINO MARTÍNEZ ABURTO REGIDOR ÚNICO; EL C. JOSÉ LUIS CUBAS HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DA FE. ----------
HAY QUÓRUM LEGAL; SE DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.--------

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**.**
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL**.**
7. ASUNTOS GENERALES.

EL C. ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, Y SE VERIFICA QUE ESTÁN PRESENTES, LOS EDILES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE YECUATLA,, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL C.ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PASANDO AL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SE SOMETE PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA VOTACIÓN; MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL C. ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE PARA LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONCURRIR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS COMO AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO EN TIEMPO Y FORMA, PRESENTA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: QUE EL 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN,

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES *(SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL).*

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO IV DE LA LEY NÚMERO 573, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRADO POR LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LAS ATRIBUCIONES, INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 116 AL 121.

QUE PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY NÚMERO 573, EN EL SENTIDO DE INTEGRAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY CITADA, MISMO QUE FENECE EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUEDAR INTEGRADO DE LA SIGUIENTE:

I. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY NÚMERO 573, EL "SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", LO CONFORMARÁN:

POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:

- EL C. ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. QUIEN PRESIDIRÁ EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE EN SUS AUSENCIAS SERÁ SUPLIDO POR EL SÍNDICO.
- EL C. ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. JOSÉ HUGO SALAMANCA HERRERA, SECRETARIO PARTICULAR
- EL C. PROFR. ANICETO LAGUNES MARCIANO, SINDICO ÚNICO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. MAURICIO LÓPEZ GÓMEZ, PRIMER COMANDANTE MUNICIPAL.
- EL C. ENEDINO MARTÍNEZ ABURTO REGIDOR ÚNICO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE A LA C. ANA KAREN MORALES GONZÁLEZ, SECRETARIA DE REGIDURÍA.
- EL C. PROFR. ANICETO LAGUNES MARCIANO, SINDICO ÚNICO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. LIC. CARLOS RAMÍREZ LÓPEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
- EL C. PROFR. ANICETO LAGUNES MARCIANO, SINDICO ÚNICO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. JHON MURRIETA BONILLA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- C. SARA CORDOBA RIVERA, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. , QUIEN PARA LOS EFECTOS DE QUE ASISTA EN SUS AUSENCIAS NOMBRA Y ACREDITA COMO SUPLENTE AL C. MAXIMINO MARTÍNEZ MÉNDEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIF. MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOME LA VOTACIÓN, E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO: ----------

1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA. EXPONIENDO QUE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NÚMERO 573, Y TOMANDO COMO REFERENCIA LA ADSCRIPCIÓN OTORGADA POR LA LEY GENERAL Y LEY 573 A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, RESPECTIVAMENTE, SE PROPONE QUE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ESTE ADSCRITA A DIRECCIÓN DE SINDICATURA, DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, SE INSTRUYE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOME LA VOTACIÓN, E INFORME AL RESPECTO, DETERMINANDO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO: ----------

2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA ESTE ADSCRITA A DIRECCIÓN DE SINDICATURA, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.

EN LO QUE CORRESPONDE AL **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE CUMPLE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 573, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DESIGNA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL **C. LIC. BERNARDO CORTES MORALES**. QUIEN TOMARÁ PROTESTA EN EL ACTO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, EL DÍA HORA Y LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL C. ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS, CON CUARENTA MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

C.ING. JORGE DIMAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFR. ANICETO LAGUNES MARCIANO
SÍNDICO ÚNICO.

C. ENEDINO MARTÍNEZ ABURTO
REGIDOR ÚNICO

C. JOSÉ LUIS CUBAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL. AYUNTAMIENTO.